

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1037/82 y su agregado n° 1085/82 del registro del Departamento de Compras, por los que se tramita la licitación privada N° 513/82 realizada con el objeto de efectuar el traslado de los muebles y demás efectos del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 30 y del Departamento de Compras; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1568 de fecha 15 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:


1º) Aprobar la licitación privada N° 513/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "EXPRESO EL SOL ARGENTINO-MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA. S.R.L." de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y 25/26 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 39.500.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

4


EDUARDO D. CARRACEDO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION